



No. 05-2-2020-002996  
31/01/2020 08:34:04 P. M.

51060

Medellín,

Doctor  
Gustavo López de Mesa Gutiérrez  
Subdirector del Centro de Tecnología  
de la Manufactura Avanzada  
SENA  
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor López de Mesa:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2020-001628, recibido el 24/01/2020 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo al cuadro del Plan de contratación, con un total de 8 contratos autorizados (Proyecto Regular de Centro – Cadena de electricidad) por valor total de \$779.055.428. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.




Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2020, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 16 de diciembre 2020, de acuerdo a la Resolución 1-1944 del 31 de octubre de 2019, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional

Se anexa lo anunciado

Proyectó: Diana Patricia Molina   
Revisión Curricular: Janeth Martínez   
Aprobó: Félix Hernando Gómez 



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA  
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia, plasmó en el Plan Anual de Adquisiciones la necesidad de contratar **VEINTITRES (23)** persona para **PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE ELECTRICIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.**, de acuerdo con lo establecido por las normas de contratación estatal e institucionales.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director del SENA Regional Antioquia, en la planta de personal del Centro Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, no existe personal suficiente con las características especiales y necesidades técnicas requeridas para satisfacer las actividades inherentes al objeto contractual.

Con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, el centro de tecnología del Manufactura Avanzada cuenta con los recursos presupuestales en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 4220 del 17 de Enero de 2020.

**AUTORIZA**

Contratar los servicios personales de carácter temporal de **VEINTITRES (23)** con el objeto de: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE ELECTRICIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO,** de acuerdo con lo establecido en las normas y directrices institucionales, en el Plan de Acción y Plan de adquisiciones 2020.

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de enero de 2020

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional

Proyectó: Liliana María Pérez Madrid  
Cargo: Gestión Contractual

Revisó: Pedro Luis Hincapié Méz  
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Vs. Bo. Subdirector de Centro  
Gustavo López de Mesa Gutiérrez

Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada



5-9204-

Medellín,

5-9204-2-2020-001623  
2020 FEB 15 10:15 AM

Doctor  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional Antioquia  
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización Contrato  
Prestación de Servicios

Respetado doctor Rendón Ochoa:

Para trámites de aprobación, remito la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, dando cumplimiento al Instructivo de Contratación de Servicios Personales para la vigencia 2020 (Circulares N° 3-2019-000187) para veintitrés (23) contratos para **PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE ELECTRICIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**, de acuerdo con lo establecido por las normas, Plan de Adquisiciones (fila N° 77 consecutivo 5\_9204\_73)

- Anexo: Estudios previos
- Anexo: plan de contratación
- Anexo : Certificado de Inexistencia de Personal
- Anexo: Autorización para Contratar
- Análisis del Sector
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4220 del 17 de Enero del 2020.

Cordialmente,

  
Gustavo López de Mesa Gutiérrez  
Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura  
Avanzada

Anexos: Treinta y siete (37) folios

Proyectó: Liliana María Pérez Madrid  
Cargo: Técnico 03 Gestión contractual.

Aprobó: Ana María Ochoa Piedra Varón  
Cargo: Apoyo Jurídico

Revisó: Pedro Luis Hernández Vélez  
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo administrativo.  
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo



Certificado No.  
SC-CERC0081



Certificado No.  
CO-SC-CER20081

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada**

Diagonal 104 69-120 , Medellín. - PBX 4442800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1